



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO, 22 NOV 2019

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 469 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 789 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna. La Licencia Médica N° 2744602-7, presentada por la Docente Sra. Abigail Molina Galloso

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	YENY EVELIN QUEZADA ALARCON
RUT N°	15172708-3
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
MENCIÓN	EDUCACIÓN MATEMÁTICA
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA MAITENCO
CARGO	DOCENTE
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	34 HORAS (DAEM)
JORNADA HORAS PIE	03 HORAS (PIE)
JORNADA TALLERES SEP	06 HORAS (SEP)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 05 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019
OBSERVACIÓN	REEMPLAZO LICENCIA MEDICA N° 2744602-7 PRESENTADA POR ABIGAIL MOLINA GALLOSO

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2019 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUICY CARMES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
REGION DE ÑUBLE
DISTRIBUCION
LCI/LCR/ESM/ALDE/MS
DISTRIBUCION
V° B° DIRECTOR CONTROL



Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaria DAEM.